

LA PAZ DE MURCIA.



PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 0'10 DE PRSETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

ALMENDROS.
Se venden almendros ingertos, casa de don Juan Carlos Gimenez.
Se vende una barrena de perforacion artesiana, nueva y de 77 metros de profundidad.
En la imprenta de este periódico darán razon.

ADVERTENCIA.

Mañana no se publicará LA PAZ, siguiendo la costumbre establecida, en atencion a la festividad del dia. Si hubiere algun asunto de interés daríamos un suplemento.

LA PAZ DE MURCIA.

El brigadier Carmona fué el primero, segun dice un colega, en oponerse a la revision de las hojas de servicio; tambien ha sido el primero en pedir la acusacion de Sagasta.

Los ciegos engañaron ayer al público y con conocimiento de los agentes de la autoridad, pues suponiendo que estos se hallen en todas partes y dado que los ciegos gritaban mucho y por todos lados, no debieron dejar de oír los embustes que pregonaban para vender sus papeles, anunciando «la caída del ministerio» y «el nuevo ministerio.»

La niña Adolinda, artista del circo magueño de Prado y Price, que se encuentra en Cartagena se cayó del caballo en la noche del martes, y se fracturó el brazo derecho, de cuyas resultas se halla bastante mal. Los hermanos Fabri han debutado en Cartagena, llamando la atencion de aquel público.

Entre las atenciones que tiene olvidadas ya muchos meses nuestro municipio se encuentra la academia de bellas artes y quizá no se quejen los que a su frente están.

El día 8 de enero del año próximo 1873, se procederá por el distrito forestal de esta provincia a practicar el destino de una porcion de terreno en el término de Jumilla, que consta en el catálogo de montes públicos exceptuados de la desamortizacion con el número 84 debiendo comprenderse en el referido destino el sitio llamado la «Ragica de Enmedio» que confina al N. con la cañada de Marin, E. herederos de D. Pedro Cobos y otros particulares, S. labores del Boqueron y O. cañada de los matorrales de Romana.

Los propietarios que se crean con algun derecho al todo ó parte de los mencionados terrenos, presentarán al ingeniero jefe del ramo en los primeros treinta dias del plazo que se señala, los documentos que tengan por conveniente para justificarlo, parándose en otro caso el perjuicio que haya lugar.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha declarado, por sí y a nombre del ministerio, que, en su opinion, no hay nada en el expediente origen de la acusacion al ministerio Sagasta, que pueda afectar a la honra de aquellos ministros.

Añadió que aunque políticamente pueda resultar algun cargo, es una vulgaridad indigna creer que los indicados ministros se hayan aprovechado ni en un real de los dos millones trasferidos.

Dice «La Correspondencia»: «Ayer y hoy han sido visitados el señor Sagasta y demás individuos del gabinete anterior, por gran número de personas que han querido darme un testimonio del especial interés que inspiran en estos momentos, y las seguridades de que, por extraviada que anda la opinion vulgar, los que conocen sus cualidades no pueden ser víctimas de la obcecacion y saña de las pasiones políticas.»

La proposicion del Sr. Moreno Rodriguez fué votada por 63 diputados de la mayoría y 61 republicanos. No votaron, ó por enfermedad, ó por abstencion voluntaria, unos 65 diputados de la mayoría. Casi todos los antiguos denegadores votaron en pró, empezando el secretario D. Cayo Lopez.

En la proposicion del Sr. Moreno Rodriguez se abstuvieron de votar los diputados alfonsinos y los amigos del gabinete acusado. Tambien se abstuvieron algunos radicales.

El primer voto radical formulado en el Congreso a favor de la acusacion fué el del Sr. Carmona. Tambien el Sr. Lagunero votó para que se tomara en consideracion.

Dice «La Correspondencia»: «El discurso que pronunció ayer el señor Ruiz Zorrilla pidiendo, como antiguo progresista, que no se tomara en cuenta la proposicion acusando al ministerio anterior, conmovió a muchos de los que escuchaban. Algunos oyentes se enternecieron: algunas señoras que asistian a la tribuna no pudieron contener sus lágrimas.»
¿Lloraria tambien nuestro colega?

Leemos en «El Popular»: «La madrugada de Juddas llaman algunos periódicos a la del domingo, a causa de la reunion celebrada por la mayoría. A la grado llegó la exaltacion del Sr. Ruiz Zorrilla, al tener que contener a los dispersos, que se le oyó exclamar repetidas veces: que le pesaba haber aceptado el poder.»

Leemos en «La Independencia Española»: «La situacion de D. Manuel Zorrilla ayer, fué difícil; lo comprendemos y no nos extrañó verle en el estado de confucion en que se hallaba. El Sr. Zorrilla, como dijo él mismo, era victima en aquellos momentos de las mas encontradas pasiones y de los mas opuestos sentimientos.»

Ahora bien, ¿cómo ha conducido al jefe de pelotón a la situación en que ayer se encontraba?

¿Quién le puso en el terrible trance en que le vimos?

Repese el señor presidente del Consejo las colecciones de los periódicos radicales, y así verá la causa de su situacion de ayer.

En esos periódicos verá que el partido radical ha propalado las mas indignas calumnias a propósito de este suceso, y se ha aprovechado de la atmósfera formada para subir al poder.

Ha llegado el momento de cumplir las promesas hechas en los clubs, ha llegado el momento de sostener en el banco azul las calumnias propaladas en la prensa, y el Sr. Zorrilla no ha tenido valor como habia de tenerlo para acusar al inocente y para echar en la balanza de la justicia todo el peso de la influencia del Gobierno.

Esto es lo que hizo difícil la posicion de D. Manuel Zorrilla.

Los recordamientos de la conciencia que le hacian ponerse en contradiccion con sus propósitos de ayer, tal vez con sus promesas, eran los que le hacian retorcerse en el banco azul y los que le obligaban a pedir, casi entre sollozos a sus amigos, que no votasen por la acusacion de Sagasta.

Comprendemos los horribles tormentos que debió sufrir el presidente del Consejo de ministros; pero solo a su conducta y a la de sus amigos debió aquel rato tan horrible.

Ayer murió el radicalismo, y el señor Zorrilla fué el que lo mató con sus vacilaciones y sus dudas.

Justa expiacion que sufren los partidos y los hombres que se hacen eco de las calumnias que propalan los ambiciosos y los desacreditadores de oficio.»

CIRCULAR.

Hé aquí la que ha dirigido la comision ejecutiva del partido constitucional a sus amigos de provincias:

«Junta directiva del partido constitucional.—Comision ejecutiva.—Sr...—Madrid 24 de octubre de 1872.—Muy señores nuestros y de toda nuestra consideracion: la gravedad de los acontecimientos que hemos presenciado; la inseguridad de las circunstancias presentes y las amenazas del porvenir, han producido sus naturales consecuencias en el campo de nuestros amigos. Frecuentes cartas llenas de inquietudes y de dudas recibimos de todas las provincias de España los individuos que tenemos la honra de componer esta junta directiva del partido constitucional. No está, desgraciadamente, en nuestra mano calmar la zozobra que engendra en los ánimos la peligrosa situacion que se ha creado a pesar de nuestros esfuerzos, esterilizando tantas fatigas y despreciando

tantos y tan generosos ofrecimientos. Pero nos creemos en el deber imprescindible de apelar a todos los recursos que nos sugiera nuestro celo para conseguir en nuestro partido la necesaria unidad de miras y de conducta. Ya con este propósito, los individuos de esta junta nos ocupamos actualmente en convenir y redactar algunas indicaciones que reciban nuestros amigos en forma de circular y que procuraremos con el mayor esmero que correspondan a nuestros antecedentes, que se inspiren en las lecciones de la experiencia, y que nos fortifiquen y preparen para ejercer una influencia fecunda y provechosa en los oscuros azares del porvenir.

A fin de que podamos conocer detalladamente los sentimientos y aspiraciones de nuestros numerosos correligionarios, y con el propósito de que una vez formulado el pensamiento de todos, circule con facilidad y llegue a conocimiento de cada uno, hemos creído oportuno dirigirnos a V. particularmente por medio de esta carta, y teniendo presentes las altas cualidades que le distinguen, su acendrado patriotismo y su constante adhesion a nuestro partido, no podemos menos de suplicarle que se sirva tomar en cuenta y poner en ejecucion los siguientes consejos:

1.º Al recibir esta carta tendrá V. la bondad de ponerse de acuerdo con nuestros amigos de esa localidad, a fin de que en el mas breve plazo posible quede constituido un comité que represente al partido constitucional.

2.º Se servirán Vds. remitir los ejemplares de esta carta, que adjuntos les dirigimos, a todos los pueblos de esa provincia, que en concepto de Vds. puedan formar comités y convertirse en centros de propaganda de nuestras doctrinas.

3.º Procurarán Vds. que se establezca recíproco acuerdo entre todos los comités de esa provincia, y que se proceda a la publicacion de un periódico diario, semanal ó quincenal, segun los recursos con que abli cuenta el partido para sostenerle y segun las exigencias que en ese país ofrezca la politica. Si las circunstancias de localidad hicieran imposible por ahora el sostenimiento de un periódico, procurarán Vds. fomentar y propagar activamente la suscripcion de los diarios que en esta capital representan a nuestro partido.

4.º Tendrán Vds. a bien dar cuenta a esta junta del estado en que se encuentren los graves asuntos é importantes gestiones que llenos de confianza entregamos a su discrecion y patriotismo.

Es excusado encarecer a Vds. la urgente necesidad en que nos encontramos de sumar nuestros esfuerzos y de robustecer nuestro partido con todos los elementos que nos sean afines, para que exista una proporcion tranquilizadora entre los medios de defensa y los peligros que nos amenazan. Un espíritu levantado y generoso debe presidir a la formacion de los comités. La vitalidad de nuestro partido es acaso la última esperanza de los amantes del régimen constitucional; pongamos todo cuanto esté de nuestra parte para que al menos esta esperanza no se convierta en desengaño.

Quedan de Vd. con la mayor consideracion atentos seguros servidores q. b. s. m.—Práxedes Mateo Sagasta, presidente.—Augusto Ulloa.—Victor Balaguer.—Adelardo Lopez de Ayala.—Alejandro Groizard.—Telesforo Montejó y Robledo.—Ricardo Chacon.—Pío Gullón, secretario.—Pedro Muñoz y Sepúlveda, secretario.—Luis de Rute y Giner, secretario.—Gregorio Montes, secretario.

La correspondencia, al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente de esta comision. Alcalá, 17, duplicado.

El anterior documento prueba evidentemente las patrióticas aspiraciones del gran partido que tenemos la honra de representar en el estadio periodístico.

Si como es probable, dice un colega, dentro de poco se presenta una acusacion contra el Sr. Figuerola, ¿cómo este hombre, acusado de inmoralidad puede ser presidente de un cuerpo que ha de convertirse en tribunal?

Dice «La Independencia Española»: «En los momentos actuales, y sobre todo después de lo sucedido ayer en el Congreso, es indispensable que el partido constitucional, animado por el mas ferviente patriotismo, se reorganice rápidamente en provincias en la forma que la circular indica, para que constituya un partido fuerte y vigoroso que sea el que pueda salvar a España de los inminentes peligros que la rodean.»

Leemos en «La Prensa»: «Habiendo llegado a nuestro conocimiento que en ciertas esferas oficiales se prepara algo contra el director y redactores de «La Prensa», cúmpenos declarar, por si no lo sabe el gobierno contra el que hemos levantado bandera negra, que aquellos son los siguientes:

- Propietario director.
D. Leopoldo de Alba Salcedo.
Redactores.
D. Ramon Garcia Sanchez.
Pedro Ruiz de Avila.
Antonio Hernandez.
José Fernandez Camacho.
Angel La Guardia.»

Leemos en «La Prensa»: «Presentada en consideracion la acusacion contra el ministerio Sagasta, en la que no han tomado la iniciativa nuestros amigos políticos por las amenazas que venian empleando ciertos periódicos ministeriales y las que se envolvian en la circular electoral, debida a la pluma del Sr. Martos, que dicho sea de paso, está en contradiccion con el discurso que ayer pronunció S. S., discurso verdaderamente notable, solo nos cumple rogar a nuestros amigos que activen cuanto les sea posible los preliminares de la acusacion, para que se haga de una vez la luz y sepa el país a qué debe atenerse.»

La funcion del Circolo tuvo que ser anoche variada por indisposicion del Sr. Gonzalez que solo pudo tomar parte en una de las piezas, encargándose en otra de su papel el Sr. Malo. Se ejecutaron *Las hijas de Elena*, *Lluvia de oro* y *D. Sisenando*. Los aplausos demostraron el agrado con que todos fueron recibidos, especialmente las señoras de la compañía.

Hoy ha aparecido el primer número de «El Avisador Murciano», periódico redactado por varios cajistas en union de algunos escritores de esta localidad. Lo devolvemos el saludo que nos dirige.

Mañana debe celebrar la diputacion la sesion inaugural, con eleccion de comision de actas, etc.

En pocos dias han fallecido la señora de D. Santiago Salazar, la de D. Damian Meseguer y doña Barbara Belmonte Cantero. Reciban las respectivas familias nuestro mas sentido pésame.

Ayer regresó de los baños el gobernador de esta provincia Sr. Rossell, y fué visitado por D. José Gimenez Delgado y señora segun «El Avisador».

«El Obrero» protesta de los pasquines que se vienen fijando con tinta roja en las puertas de las casas de algunos ricos y dice que el pueblo trabajador no quiere el robo, el asesinato y el incendio, solo libertad y justicia. Así lo creemos.

Parece que algunos carpinteros tratan de celebrar una reunion con objeto de tratar del modo de contrarrestar los perjuicios que puede ocasionarles «La Funeraria.»

La Juventud católica, anuncia un colega de la mañana, prepara un nuevo certamen literario para el mes de mayo.

«El Avisador» nos consuela anunciando que no hay nada de crisis y que en caso de que se realizara Rivero formaría un ministerio de conciliacion radical.

Bajo su firma, en un comunicado que publica «El Obrero», dice el Sr. Gaivez Arce que el directorio se pone en abierta oposicion con el primordial objeto para que fué creado y que por tanto no reconoce para nada su autoridad, por tener la conviccion de que no ha llenado su mision guiando el partido al terreno de la revolucion.

Segun telegrama publicado por el mas anciano de los diarios locales de noticias, ha sido aprobado el proyecto de quintas, Mosquera ha sido elegido vicepresidente por 142 votos contra 50, la comision ha aprobado los proyectos de Hacienda, y Paig Llagostera ha sido asesinado en Barcelona.

Próximamente tendrán nuevos títulos las calles del Val de S. Juan y de la Corredera. La primera de Jacobo de las Leyes y la segunda de Nicolás Villacis. Así lo ha solicitado la comision de monumentos en un escrito dirigido al municipio con antecedentes de esos dos ilustres murcianos, ofreciéndose a sufragar los gastos, y el ayuntamiento accedió a tan justa peticion.

Por mas que esté acordado, por mas que sean nombres ilustres, no podremos colocar todos los nuevos títulos de nuestras calles y plazas, pues sabemos que el municipio no está para gastos y porque siendo tantos y tantos los acordados el año 1868 solo para confusion serviria; pero hallándose entre los acuerdos algunos para honrar la memoria de murcianos distinguidos como Saavedra, Marin Baldo y otros, pedimos no se dejen al olvido como los demás, pues los nombres que son queridos pronto se acostumbra el pueblo a darlos.

El último tomo publicado por la empresa que con tan buen éxito da a la estampa los *Cuentos de Salon*, se titula *El hijo del sacristan*, y es, a nuestro juicio, la mas interesante de las novelas del popularismo Carlos Frontaura.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	1052	63	12
Puente.		635	24
Puerta de Castilla.		61	4
Idem de Orihuela.		224	87
Idem Nueva.		27	20
Idem de la Traicion.		31	23
Ferra-carril.		78	36
Depósitos.		"	"
Concieratos.		"	"
Total.	1121	6	

Murcia 1.º de noviembre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

IMPORTANTE A LAS SEÑORAS.

La empresa de la acreditada revista de modas, bordados y labores, etc., titulada «La Moda Elegante Ilustrada», suplica a las señoras y señoritas que no conozcan esta publicacion, y deseen suscribirse a esta de tal índole, que se tomen la molestia de pedir a su administracion Carretas, 12, principal, Madrid, un número de muestra y un prospecto, que la serán remitidos gratis inmediatamente.

Examinando ese número, se convencerán de las ventajas que proporciona en una casa de familia la adquisicion de «La Moda Elegante» y de que tanto sus bellísimas figurines iluminados como los exactos patrones de tamaño natural que reparte, no tienen rival. Siendo «La Moda Elegante» la publicacion mas completa que existe en su clase, es a la vez la mas barata, merced a la numerosa suscripcion con que cuenta en todas las clases de la sociedad, pues haciéndose de ella cuatro distintas ediciones, está al alcance hasta de las familias menos favorecidas por la fortuna.

Para las suscripciones se deben dirigir los que las deseen al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Merced a MM. Maurer padre é hijo, médicos de Paris se cuenta de hoy mas un medio cómodo de curar instantáneamente a los heridos.—Su nueva preparacion de uso externo, la *Vulnerina* ha sido experimentada en sus laboratorios y muchas fábricas que dirigen, y podemos afirmar que cura las cortaduras, rasgones, contusiones, quemaduras, mordeduras, etc.—Véndase: en Paris casa Philippe, compañía, 24, rue d'Enghien; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de sus depositarios, En Murcia D. Pedro Leante. 12-7

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Haciéndose cargo El Debate de nueva actitud respecto al Presidente de las Cortes, dice con sobrada justicia que ya son dos los diarios víctimas de las pequeñeces del Sr. Rivero. En otro tiempo, cuando á un periódico, fuese del color político que fuese, se le infería una ofensa, la prensa en masa se reunía, y la prensa en masa protestaba, presidiendo muchas veces estas reuniones el mismo que hoy vulnera los derechos de los periodistas. Pero como hoy pasan las cosas de distinta manera, cada cual, en uso de su derecho y de su dignidad ofendida, obra como lo cree mas conveniente.

El Sr. Rivero, demasiado olvidadizo de lo que en otras épocas reprochaba, se vale de ciertos procedimientos, á fin de no tener más que amigos que le aplaudan, y por eso, sin duda, nos cierra las puertas de las Cortes.

Pero este sistema es contraproducente, porque, ¿qué nos importa que las cierre, si él tendrá que abrirlas con humillación de su autoridad? Si el periódico independiente se estima á sí mismo, lo que debe hacer es, ni asistir á la tribuna, para evitar hechos como los de ayer.

La legitimidad de la causa, justifica los medios.

Para que se pueda formar una idea del estado en que se encuentran los maestros de escuela en la provincia de Huesca, véase lo que en una carta se nos dice del estado en que se encuentra aquella respetable clase.

«Llame V. la atención al Sr. Ruiz Zorrilla, para que saque á los maestros de escuela de la lamentable situación en que se encuentra, ya que este señor prometió solemnemente que lo arreglaría; pero de creer es que cuando llegue este arreglo á los pobres maestros de escuela, estarán ya descansando en paz, Los pueblos alegan que no tienen fondos, y que el Gobierno les debe, y que mientras este no les pague, ellos no pueden pagar tampoco sus obligaciones.

El caso es que con estas y las otras, los maestros de escuela de la provincia de Huesca (y todos los demás de España) se hallan pereciendo de necesidad, no por falta de recursos, sino por apatía ó abandono de los Ayuntamientos. Este año ha sido abundantísimo en cosechas y los pueblos que más deben son los que mejor podían pagar, pero éstos se hallan en descubierto en más de un año. Mientras los maestros de escuela perecen de hambre, los que son dueños de los destinos de España tienen sus comilonas en Fornos, se divierten, trinchán y cortan sin acordarse de tantos miles de familias que estamos en la última miseria.

Hasta aquí lo más especial de la carta. ¿Qué dicen los radicales ante las verdades que encierra?

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del levantamiento carlista.

«Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona se encontraban reunidas hacia la parte de Ripoll, en cuya dirección marchaba el brigadier Arrando; y el cabecilla Saballs, separándose con su partida de dicho grupo, se encaminaba hacia la costa, perseguido por el general Segundo Cabo, que se dirigía á La Bisbal en combinación con otras columnas.

Las facciones Costilludo y la de Tallada habían exigido un trimestre de contribución en Molsosa y Llardecans.

En las provincias de Barcelona y Tarragona no había ocurrido novedad, y otro tanto sucede en el resto de la Península.

La Reconquista:

«La Esperanza ha recibido la siguiente carta:

«Frontera 26 de Octubre.

«Señor director de La Esperanza.

Muy señor mío y amigo: Agraderé á usted infinito que de cabida en su apreciable periódico á estas pocas palabras, y agradeceré también mucho á los demás diarios carlistas que tengan la bondad de copiarlas.

El Rey nuestro señor (q. D. g.), atendiendo al cabo á mis reiteradísimas súplicas, se ha dignado relevarme del cargo de secretario.

Deseo que sea muy público. Queda de Vd. afectísimo atento seguro servidor que B. S. M.—Emilio de Arjona.»

Leemos en El Imparcial:

«El Capitan general de las Provincias

Vascongadas y Navarra ha dispuesto que la Guardia civil, carabineros y iniguetas vuelvan á prestar el servicio ordinario en la frontera, si bien apoyados por una segunda línea de fuerzas del ejército convenientemente situadas para proteger á la primera en la persecucion del contrabando, ó en el caso no probable de que alguna partida intentase penetrar en territorio español.

—Anteayer llegó á Tolosa el Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra.

Ayer salió de dicho punto con objeto de recorrer algunos otros de Guipúzcoa: ha pernoctado en Vergara, y hoy estará en Durango.

Todas estas precauciones demuestran el estado de agitación en que se hallan esas provincias, y el miedo que tiene el Gobierno á que en ellas se altere el orden.

El Ampurdanés:

«En la mañana del viernes el cabecilla Berranquet pasó por Ordís, Borrásá, Aviñonet y Vilanaut, de cuyas poblaciones, por no haber satisfecho la contribucion que se les exige, se llevó presas varias personas.»

—La columna llegada en la madrugada del sábado salió al medio día en direccion á Lladó.

—Se asegura que el lugar que los carlistas designan en sus oficios á los pueblos en que deben hacer efectivas las contribuciones que exigen, es el conocido por Casa Falgas, situado cerca de la Mure de Deu del Mont.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica un decreto admitiendo la dimision del cargo de Capitan general gobernador civil de las islas Filipinas. Me ha presentado el teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, y nombrando en su lugar al teniente general don Juan Alaminos y Vivar.

—También publica El Diario Oficial, el Tribunal de exámen para los ejercicios de oposicion para el ingreso en el Cuerpo de oficiales letrados.

—El día 2 de Noviembre se abre el pago de las clases activas y pasivas que cobran por la Tesoreria de esta provincia.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion celebrada el día 29 de Octubre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Abierta la sesion á las tres, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El señor ministro de Gracia y Justicia presentó los proyectos para discutir las leyes provisionales de ejercicio de la gracia de indulto y de organizacion de tribunales.

El Sr. Rosich apoyó una proposicion creando varios arbitrios, para realizar con sus productos las obras del puerto de Palma de Mallorca. Fue tomada en consideracion.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo, que estaba dispuesto á contestar á la interpelacion anunciada por el Sr. Rebullida.

El señor Presidente dijo que el Sr. Rebullida no habia asistido por una desgracia de familia.

Se aprobó el acta de Puerto-Rico y proclamóse senador al Sr. D. Gabriel Rodriguez.

Dióse cuenta de una comunicacion del mismo señor renunciando el cargo.

Discutióse el dictamen sobre la no admissión del Sr. Larraz.

El Sr. Lasala, expresó su creencia de que otros casos análogos habianse resuelto admitiendo á los senadores electos.

El Sr. Monasterio, de la Comision, defendió el dictamen.

Hablaron los Sres. Cala, Galdo y Morales Diaz y fué aprobado el dictamen.

El Sr. Eraso apoyó una proposicion para que se den al Sr. Blanc 17.000 pesetas como compensacion de sus sacrificios por la libertad, que fué tomada en consideracion.

Se levantó la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion del día 29 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Paigerver apoyó una proposicion pidiendo que se cedan varios solares de iglesias derribadas por el ayuntamiento de Madrid.

Fue tomada en consideracion. El Sr. Chacon hizo varias preguntas al ministro de Gracia y Justicia, denunciando algunos abusos cometidos por el presidente de la Audiencia de Granada.

Se leyó una proposicion que apoyó el señor Valero y Monteagudo sobre capellanías colativas, y fué tomada en consideracion.

Acusacion al Ministerio de Sagasta.

Se dió cuenta de una proposicion pidiendo que el Congreso declarase haber lugar á exigir la responsabilidad al Ministerio presidido por el Sr. Sagasta; y en su apoyo dijo

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Los firmantes de la proposicion cuya lectura acabais de oír no se proponen hacer de ella

una cuestion de partido; los hombres contra quienes va dirigida no ocupan hoy el poder, ni siquiera tienen asiento en esta Cámara, ni aun constitucional y parlamentariamente puede creerse: que en una época próxima puedan ocuparlo. Esta circunstancia nos impone con mayor fuerza el deber y mesura que es siempre compatible con la severidad de la justicia; y al mismo tiempo demuestra que nosotros no podemos aspirar á obtener ventajas en pró de nuestras ideas políticas, en pró de las ideas de nuestro partido, en cuanto se refiere á la marcha y desarrollo de la política militante.

Varios de los dignos diputados que hoy firman la proposicion firmaronla tambien en union con los dignos representantes del partido moderado y del partido radical, cuando aquel Ministerio era fuerte y cuando se tenía por sobremediana polerero. Al reproducirla hoy nosotros, previa invitacion ineficaz á nuestros antiguos compañeros y á sus respectivos partidos; al ofrecer hoy nosotros anexo campo aquí para la defensa donde se escuchó la acusacion, venimos á demostrar que aquel acto no fué por nuestra parte concebido ni realizado por un extraño fin político, sino que nos inspiramos en más altas ideas. Nosotros presentamos la acusacion contra el Ministerio cuando era fuerte: no le acusamos si supiéramos que hoy no se le facilitarían los medios para que pudiera venir á defenderse; y si mañana, por una de esas variaciones frecuentes en la política, aquel Ministerio volviera á sus órdenes una mayoría, si se nos dejaba un pie de terreno donde combatir, reproduciríamos otra vez la acusacion.

Hay algo más importante que los intereses eventuales, que las conveniencias la mayor parte mezquinas de los partidos militantes: el interés supremo del país, la ordenada administracion, la recta inversion de los caudales públicos, la integridad de las leyes, son asuntos que tocan por igual á todos los partidos. Es deber de todos los diputados vigilar por el cumplimiento de las leyes, y mas especialmente por las que se refieren á la inversion de los caudales públicos; y si este es deber extraño para un diputado, cuánto mayor no debe serlo para un Ministerio y para una mayoría que ha levantado la bandera de la moralidad y que con este hecho concreto ha coactuado en su favor hasta cierto punto el espíritu público?

Nosotros cumplimos hoy con este deber y aceptamos de antemano todos los sinsabores que pueda ocasionarnos nuestra difícil posicion de acusadores, porque venimos al debate inspirados únicamente en la alta idea de la justicia, sin pasion, sin odio, fija la vista en la ley, puesta la mano en el corazón.

Son graves los cargos que en esa proposicion dirigimos contra el Sr. Sagasta. Le acusamos de verdaderos delitos; le exigimos la responsabilidad; pedimos al Congreso que declare que há lugar á exigirle esa responsabilidad, y que remita el asunto al Senado, y los acusados á la barra.

Necesario es que sean graves y poderosas las pruebas con que nosotros contamos para presentar una proposicion cuya trascendencia se nos oculta. De las pruebas y fundamentos que para ello tengamos, el Congreso juzgará despues de la sencilla relacion que yo habré de hacer.

Abrijo la esperanza de que esa proposicion será aceptada, no por la mayoría, sino por la unanimidad de la Cámara; reclamando así de consumo la opinion pública alarmada, los fueros de la ley hollados y el propio interes de los acusados.

En la relacion de los hechos que han motivado este asunto, que sirvieron de fundamento para pedir un crédito suplementario que despues ha dado lugar á esta proposicion, habré de detenerme en lo que resultaba de aquella especie de expedientes que por breves momentos presenté á la Cámara el Ministerio acusado.

Yo no he de recordar la impresion que aquel expediente produjo en una Cámara cuya mayoría estaba á la devocion del Ministerio; yo no he de recordar cuántas vestiduras se rasgaron, y como á no ser por el convenio de Amoreviete, acaso se hubiese hecho leña de aquel árbol caído.

A mí no me toca juzgar esos hechos; los tomo como se representan: es competencia del Congreso hoy, lo será del Senado mañana si á él se remite el asunto, aquilatar la certeza de aquellos fundamentos.

A juzgar exclusivamente por aquellos documentos, el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta se encontró á mediados de Marzo último en una situacion extremadamente crítica.

Encontrábase amenazado de una insurreccion carlista, de otra alfonsina, de otra radical y otra republicana: tenia además en la mano los hilos de diversas conspiraciones sin un carácter político determinado: sabia que se preparaba una conspiracion filibustera con el propósito de lanzar al mar buques corsarios que fueran á poner en peligro en lejanas playas la integridad de la patria: habia además otra conspiracion de no sé qué carácter, pero en la cual, segun aquellos documentos, tenia cierta participacion y cierto conocimiento el actual presidente del Consejo de Ministros, y cuyo propósito era incendiar unas cuantas fabricas de Barcelona. (El señor presidente del Consejo puso la palabra.) Y para que todo fuera extraño y difícil en aquel Ministerio, cuya policia se encontraba en todas partes, se encontró en el caso nunca oído ni visto, de sorprender al jefe constitucional de las fuerzas de mar y tierra pidiendo gubernativamente á separar los extranjeros generales tambien extranjeros que violaran á moralizar y organizar el ejército de España.

Verdad es que coincidían estos hechos con la proximidad de unas elecciones en las cuales aquel Gobierno iba á luchar con una formidable coalicion levantada contra él por sus inauditas arbitrariedades.

Pero tambien es cierto que esos documentos, pedidos con insistencia, no se han presentado sobre la Mesa. Yo debo decir que en aquel expediente no habia nada que

se refiera á elecciones; así es que habria de aceptar como punto de partida que aquellas insurrecciones próximas eran lo único que podia motivar la necesidad de fondos. Si no recuerdo mal eran 3000 los Jefes de la insurreccion, y se necesitaban por lo tanto 3000 agentes de policia, activos y entendidos.

En esta situacion, creyó necesario aquel Ministro llevar el asunto al Consejo de Ministros, en el cual manifestó que los 60.000 duros consignados para gastos secretos se habian consumido, y que necesitaba un crédito extraordinario de 500.000 pesetas. El Consejo acordó conceder esa suma, y por razones que no están bien definidas acordó tambien que los fondos salieran, no de las cajas, sino de la caja de Ultramar. Así se hizo: dictó el ministro de la Guerra una Real orden, y la caja de Ultramar dió al ministro de la Guerra las 500.000 pesetas, que fueron gastadas con grande aprovechamiento, puesto que ni los buques corsarios salieron al mar, ni las fabricas de Barcelona se incendiaron, ni los generales extranjeros vinieron á hacer competencia á los españoles, ni los alfonsinos se lanzaron al campo, ni los republicanos intentaron nada, ni los radicales se insurreccionaron, porque obtuvieron el poder, llamados por la Corona.

Los únicos que se lanzaron en armas fueron los carlistas; pero marchó á la acertada inversion dada á aquel dinero, y merced tambien al convenio de Amoreviete, la guerra civil solo lleva seis meses de duracion, y como la de Cuba, sigue tocando á su término. Esto es lo que resulta de aquel expediente, si es que el nombre de expediente merece una Real orden cuando está por averiguar si la Real orden fué consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros, ó si el acuerdo fué consecuencia de la Real orden.

Pues bien; un crédito realizado en estas condiciones y de tal manera invertido, ¿constituye delito? ¿Hay motivo para que la Cámara acuerde que há lugar á exigir responsabilidad? Nosotros no vacilamos en contestar afirmativamente, y vamos á dar la razon.

Supongamos que fueron ciertos los motivos que impulsaron al Ministerio á pedir el crédito, y que la inversion fué legitima y está justificada. Queda la cuestion de tramitacion. ¿Qué ha pasado aquí? Que el ministro de la Guerra ha dictado una Real orden para que la caja de Ultramar entregue 2 millones de reales al ministro de la Gobernacion, cuyos 2 millones han sido gastados secretamente. Sentado este principio, si el Gobierno hubiera necesitado 200 millones, lo mismo hubiera podido disponer de la fortuna pública; es decir, que ha bastado el atrevimiento de un Ministro para derogar una ley hecha en Cortes. ¿Qué dispone la ley de contabilidad vigente? Voy á leer algunos de sus artículos.

Dicen así el 41 y 42: (Se leyeron.) «¿Qué es lo que debia haber hecho el Ministerio, tratándose de un caso urgente? Formar un expediente; pedir que no habia dentro del presupuesto de Gobernacion capítulo ninguno que tuviera sobrante; oír al Consejo de Estado en pleno; probar que en los capítulos de las rentas eventuales del presupuesto de ingresos no habia sobrante; remitir el expediente al Tribunal de Cuentas para su registro; publicar el decreto en la Gaceta de Madrid, y por último, cubrir ese déficit con la Deuda flotante del Tesoro. Pues bien; ninguno, absolutamente ninguno de estos requisitos, se ha cumplido; y no me he de detener á demostrarlo, porque los mismos Ministros lo confesaron.

Veamos ahora en qué clase de responsabilidad incurrió el Ministerio. El art. 34 dice lo siguiente: (Se leyó.)

«Pero, señores, además se ha atentado contra un establecimiento particular, contra la caja de Ultramar, en donde se guardan los fondos de los soldados enganchados; unica esperanza de los que han estado defendiendo la integridad del territorio, y único peculio de los huérfanos, de las viudas, de los padres ancianos. Es más: si á esos fondos se les quisiera dar el carácter de fondos públicos, tambien habria responsabilidad, porque no es lícito á ningún Ministerio distraer fondos que tienen por la ley su destino marcado.

¿Lútil me parece rebatir las excusas que hay en los documentos presentados por aquel Ministerio. Se dice que el asunto era de índole reservada y que no podian cumplirse las prescripciones de la ley porque se corria peligro de que altos intereses del Estado sufriesen menoscabo. ¿Cómo un Ministerio que en algo se estima se atreve á decir esto, cuando da participacion en sus trabajos á 3.000 polizontes?

Se dice tambien que el asunto era urgente. Pues precisamente por eso pudo decretar un crédito suplementario sin permiso de las Cortes, sin perjuicio de llenar los requisitos que la ley establece.

Que la Caja de Ultramar fué reintegrada. ¿Pues no faltaba más! No podía hacerse otra cosa. ¿Dónde está el merito del reintegro?

«Queda, pues; demostrado que se ha cometido delito, y no puedo creer que las Cortes españolas traten de cubrir con su voto la responsabilidad de ese delito.

«Que era preciso que el expediente se votase sin consideracion alguna, pues en las cuestiones que no son privadas, sino que pertenecen á la patria, nunca deben influir las consideraciones particulares; y dirigiéndose al Gobierno dijo que lo que no podía hacer él ni la Cámara era absolver con su voto á un acusado, pues se mancharian con el sello de la complicidad y del encubrimiento.

«Se hizo cargo de las palabras que, sobre este asunto pronunció el Sr. Zorrilla en la última reunion de la mayoría; y aconsejó á ésta que no se ciñese á sus consejos, y que abriese la puerta de la Cámara á los acusados para que pudieran defenderse.

«Que no creia que el Gobierno lo hiciera cuestion de Gabinete, porque la opinion pública saltaria por cima del Gobierno y de la mayoría.

«Añadió que no podía creer que aquí se hubiese formado una sociedad de seguros contra inmoralesidades, y concluyó diciendo

al Gobierno que no abandonase la bandera de moralidad que habia tremolado.

El Sr. ROMERO ORTIZ contestó en representación de la minoría, que ni provocaba ni rehúsa la acusacion, y que si ésta se desechaba no solicitaría un voto de probidad para los que están completamente tranquilos con su conciencia.

El señor conde de TORENO habló para una alusion, declarando que era cierto que habia puesto su firma en una proposicion contra el Ministerio Sagasta; pero que desde el primer instante habia dicho que razones de delicadeza le impedian suscribir esta vez la proposicion.

El Sr. Moreno Rodriguez rectificó. El Sr. BALAGUER dijo que se leveran las palabras que dirigió al Presidente del Consejo de Ministros en una sesion anterior, en que se trató de este asunto.

El señor secretario D. Cayo Lopez leyó el incidente citado por el Sr. Balaguer.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo siento, señores diputados, que tratándose de un asunto tan grave tenga que sentarme sin decir mi opinion y la del Gobierno hasta resolver una cuestion incidental; porque para manifestar yo la opinion del Gobierno es necesario que sepan los diputados y el país qué contestacion reciben las preguntas que voy á dirigir, guiado por un sentimiento de imparcialidad y de justicia, guiado por el sentimiento que guía á los que nada temen y á los que nada deben.

Antes, pues, de que el Gobierno pueda decir su opinion acerca de la proposicion del Sr. Moreno Rodríguez, yo necesito que el Sr. Romero Ortiz y el Sr. Balaguer contesten terminantemente, porque el asunto es demasiado serio para el que se encuentra en una situacion tan difícil como la que yo tengo en estos momentos.

No tendrian necesidad de decir nada, si no se hubieran apresurado á contestar al Sr. Moreno Rodriguez y hubiesen aguardado á oír la opinion del Gobierno. Conste, pues, que esto no es disculpa para lo que he de decir despues; pues si S. SS. se hubieran callado, el Gobierno hubiera dado su parecer sobre la proposicion, y S. SS. podian haber apreciado lo que yo hubiera dicho como hubiesen tenido por conveniente; pero han contestado, y yo necesito una aclaracion, y la pido antes de hablar sobre la proposicion del Sr. Moreno Rodriguez.

Mis preguntas son las siguientes: primera, si en nombre de sus amigos, si en nombre de su partido, despues de lo que han dicho el señor conde de Toreno y el señor Moreno Rodriguez, S. SS. quieren ó no que esta proposicion se tome en consideracion, para que se haga, como decía el Sr. Romero Ortiz, la luz sobre este asunto.

La segunda pregunta se refiere á mi hora y á la de mis amigos, y á esta necesito yo que se conteste clara y terminantemente. ¿Hay algun expediente, conocéis algun expediente, sabéis de alguna inversion de fondos por la cual se me pueda acusar, se pueda decir aquí lo que se ha dicho en periódicos sin suscripciones y por hombres que no tienen importancia, y á cuyo dicho no puede darse crédito ni tomar en cuenta sus calumnias? Este es el momento de decirlo. ¿Hay algun expediente, hay algun acto de mi vida como ministro de Fomento, como ministro de la Gobernacion, como ministro de Gracia y Justicia, por el cual se duba hablar? Entonces, yo tengo que pedir una cosa al Congreso y es que antes de acordar sobre la proposicion del señor Moreno Rodriguez, se sirva acordar sobre las proposiciones que tengan que hacer contra mi persona.

Habiendo sobrevenido cierta agitación en la tribuna de periodistas, dijo:

El señor PRESIDENTE: Orden. Los señaladores de esa tribuna restablecerán el orden y harán salir de ella á los que lo perturban.

«Como continuase la agitación, dijo: El señor PRESIDENTE: Suplico al señor presidente del Consejo de Ministros me permita un momento.

Parece que hay en una tribuna personas que se resisten á obedecer mis órdenes, y en uso de mi autoridad mando á los señaladores que si perseveran en la resistencia empleen inmediatamente la fuerza.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los que me han interrumpido al decir esto, pueden comunicarse á los conservadores de la Cámara lo que creen que deben decir; y si no tienen que decir nada, no tienen por qué interrumpirme.

El Sr. PRESIDENTE: Los señaladores detendrán á mi disposicion á los perturbadores del orden, para que sean castigados por los tribunales con arreglo al Código.

Continúa V. S., señor Presidente del Consejo.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Y despues, señores, como pregunta general, necesito que se conteste á otra concreta.

Se ha dicho, y aquí lo ha firmado el señor Moreno Rodriguez, que resultaba del expediente que la inversion de los dos millones fué con destino á gastos de policia para evitar una perturbacion del orden público.

Yo sobre esto nada tengo que decir, porque no es cuestion mía; pero lo que necesito preguntar es lo siguiente: durante el Ministerio de comisionado de que yo formé parte, ¿se gastó un céntimo más de los 5.000 duros mensuales destinados por el presupuesto á gastos de policia? Yo entré en el Ministerio en el mes de Junio, y hasta que lo dejé quedé alguna deuda, ¿quedó algo que pueda justificar el aumento de los fondos de policia?

En una palabra, por los antecedentes que tengan los Ministros que me precedieron, por lo que resulte del expediente, por lo que sepa cualquier diputado ó el último de los españoles, ¿hay algo que le refiera á mi persona, por lo que la ley yo pueda decir aquí se pueda traducir en temor de lo que se puede decir de mí?

«Esto es lo que hay que contestar claro y categóricamente; porque si no, no tengo libertad para decir mi opinion al Sr. Moreno Rodriguez. S. S. ha dicho, aunque yo se que no lo cree, que pudiera haber una sociedad de seguros sobre la inmoralidad. Yo creo que en este asunto no hay inmoralidad.

SECCION DE NOTICIAS.

dad en el sentido que ha querido dar su se- ñoría a la palabra; pero si la hubiera, yo tengo hoy menos capital que cuando vine a la vida pública; no tengo acciones en ninguna sociedad; pero si las hubiera de tomar de alguna ni fundada por el señor Moreno Rodríguez, ni fundada por la ma- yoría, ni fundada por nadie, las tomaría yo cuando creyese que se podía dudar ni aun siquiera de mi intención.

Con esto también al señor conde de To- rero, que como quien no decía nada, excla- maba: nosotros nos hemos reservado la li- bertad de votar; allá se las arreglen los que levantaron la bandera de moralidad el día de la revolución; que discutan entre ellos. No hay nada que discutir en cuestión de moralidad.

Voy a anticipar una idea que indiqué un día, yo puedo creer que esos Ministros pueden haber hecho este ó el otro uso político de 2 millones que se tomaron de la caja de Ultramar; yo tengo evidencia de que no han hecho el uso que crea la mayor parte del pueblo español. Yo en este acto con- creto me atrevo a responder en absoluto de la moralidad de todos: en los demás actos de la vida por conocimiento que yo tengo de ella, yo me atrevo también a responder de alguno.

Pero esta no es la cuestión: aquí viene la acusación contra un Ministerio; aquí hay un Gobierno que yo tengo la honra y en este momento la desgracia de presidir; yo tengo que decir en nombre del Gobierno, lo que pienso acerca de esa acusación.

Quiero, pues, estar en libertad para decir mi opinión, y para ello es necesario que sepa la opinión de los interesados; es neces- sario que no quede aquí ambigüedad nin- guna, para que la prensa, sobre la ambigü- dad no pueda fundarse mañana, y sigan vertiendo la calumnia, los unos contra mí, los otros contra otros.

¿Quiéren ó no los representantes del partido conservador que se tome en consi- deración la proposición?

Segunda pregunta: ¿creen que en este expediente ó en cualquier otro hay algo por lo cual mis compañeros, y yo especialmen- te, tengamos que responder?

Sobre esto es necesario ser explícito también. No hay más responsabilidad buena ó mala en ese asunto, que la del Ministerio que formó el expediente y sacó los fondos. Nadie más tiene que ver en él; y si alguien cree lo contrario, entonces no quiero que se tome en consideración la proposición sin que se empiece por exigirme la responsa- bilidad antes de exigírsela a ellos.

El Sr. ROMERO ORTIZ manifestó su es- trañeza por la interposición de que había sido objeto, y repitió lo que antes dijo, que ni rehúsa, ni provocaba la acusación, y que a la segunda pregunta no tenía nada que contestar.

Y añadió que respondía de la moralidad del Sr. Ruiz Zorrilla y de sus compañe- ros.

El Sr. RUIZ ZORRILLA dijo que si el silencio que guardaba era por considera- ción política, que no debía guardarlo.

El Sr. BALAGUER insistió en sus de- claraciones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA insistió a su vez en que declarasen si él tenía algo que ver con el expediente.

El Sr. ROMERO ORTIZ explicó algunas de sus palabras, y dijo que no había pacto ninguno entre ellos y el Gobierno con res- pecto a tal asunto, y que al decidir obraría con completa libertad.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tengo que contestar al señor Moreno Rodríguez; pero antes no puedo prescindir de hacer un ruego a la Cámara. Aunque hasta ahora haya hablado poco, la cuestión es de tal entidad, que me siento fatigado, y espero de la benevolencia del señor Presidente algunos momentos de reposo antes de contestar al Sr. Moreno Rodríguez.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende por breves momentos la sesión.

Eran las cinco y media.

Continuando la sesión a las seis y cuar- to, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas del Reglamento, se va a pregun- tar si se proroga la sesión.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afir- mativo.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados, todos comprenderéis sin que yo necesite expli- carla, la gravísima posición en que me en- cuentro colocado. La he de explicar des- pués, y para no molestarlos no quiero hacer ni la más leve indicación ahora.

Habéis oído al Sr. Romero Rodríguez, que ha acreditado esta tarde que no solo es un hombre eminente de Parlamento, sino un abogado capaz de dar lecciones a todos aquellos que quieran inspirarse en lo que S. S. cree el bien del país y la dignidad del Parlamento. Habéis presenciado después el incidente sobre el cual ni quiero ni puedo volver; pero consta, sin embargo, que este incidente, agregado al cansancio que yo sentía, mas por las impresiones que había sufrido que por falta de fuerzas físicas, fué lo que me obligó a pedir la suspensión de la sesión.

Unos y otros hemos tenido que hacer algunas declaraciones; y el estado de la Cá- mara y de la cuestión me hacía preciso hablar con mis compañeros. Este es el único motivo que me ha hecho dilatar la rean- dudación del debate; y os pido me dis- penséis por el tiempo que os hemos tenido esperando.

Convenía también a la mayoría que se resolviera, porque la mayoría no puede menos de reconocer que esta cuestión ha venido sin la voluntad del Gobierno, y por consiguiente, la mayoría puede votar como guste, sin que el incidente haya hecho variar en nada su pensamiento: la ma- yoría puede juzgar como quiera, pero yo la suplico que oiga lo que en nombre del Go- bierno voy a tener la honra de decir.

Por estas últimas palabras comprendere- is, señores, que nosotros no hacemos cuestión de Gabinete de la proposición del Sr. Moreno Rodríguez; pero yo no os he de ocultar una cosa antes de decir por qué no lo es. Si todos y cada uno de los indivi-

duos del Gabinete hubieran podido oír solo sus sentimientos personales, la hubiéramos hecho cuestión de Gabinete. No hemos querido permitir que se diga por los repu- blicanos que ahogamos la discusión en un asunto tan grave como este, y que se ha pintado con tan negros colores; ni por los conservadores, que nos imponemos a nues- tros amigos, y que nos hemos querido tam- poco que la mayoría creyese que nosotros ha- cíamos de Gabinete una cuestión exclusi- vamente de la iniciativa y de la decisión parlamentaria.

Si nosotros, señores, al discutir y meditar sobre las atribuciones del poder legis- lativo y el ejecutivo, hubiéramos creído, obedeciendo a nuestro sentimiento, que podían estar mezcladas en este asunto, yo no me hubiera levantado a hablar. Pidién- do perdón al Sr. Moreno Rodríguez por no poder contestar a su magnífico discurso, hubiera dicho que creíamos que debíamos imponernos y hacer que el poder legisla- tivo hubiera defendido a la opinión del Go- bierno. Pero la situación no era esta; se han buscado antecedentes, se han pedido consejos, y hemos visto que esta era una cuestión completamente legislativa; de la exclusiva decisión del Congreso hoy, del Senado mañana. Y de una cuestión de esta índole no queríamos hacer una cuestión de Gabinete. Hé aquí, pues, la razón de haberla dejado libre.

Yo no voy a discutir con el Sr. Moreno Rodríguez la cuestión legal; yo no tengo que discutir los cargos que S. S. ha hecho al Ministerio contra el cual presenta acusa- ción.

Si en vez de ser el asunto de que se tra- ta, fuera un negocio complicado en que hubiera cargos contra personas de aquí, ¿cómo hubiera podido contestar el Go- bierno? Solo siendo nosotros los acusados podríamos contestar a S. S. Si yo contesta- ra concreta ó abstractamente a los de- talles de su discurso, resultaría una de dos cosas: ó los contestaría satisfactoriamente y entonces quedaba completamente des- virtuida la acusación; ó me presentaba débil, y entonces podría creerse por algu- nos que no había querido defender la cuestión por completo y que lo había he- cho a medias.

Es más; yo no debo decir lo que hay de verdad ni lo que hay de exagerado en las apreciaciones de S. S. respecto al expedien- te.

Tampoco puedo contestar a las aprecia- ciones políticas que como consecuencia de sus cargos ha hecho el Sr. Moreno Rodríguez; a mí me basta consignar, y lo hago con satisfacción, que nosotros creem- os que en ese acto concreto no ha habido nada que pueda traducirse por un medio político que los Ministros acusados han querido aprovechar para lucrarse de lo que el medio político les presentaba.

Creemos nosotros que en esa trasfere- ncia de los 2 millones no hay nada que priva- damente pueda afectar a los Ministros. Yo bien sé que el Sr. Moreno Rodríguez piensa en este punto como el Gobierno; pero habrá quien crea ver en el traje, en la ca- dena, en el reloj de los Ministros acusados, la transferencia de los 2 millones, y hay ne- cesidad de desvanecer esas ideas.

Eso es imposible; no puede haber un Consejo de Ministros que acuerde tomar 2 millones de donde no pueden tomarse para repartírselos y llevarse 12.000 duros cada Ministro. Eso no cabe en la cabeza de na- die que se estime ni que tenga un átomo de dignidad. Yo he debido consignar esto por honra de mi patria y para desha- cer la opinión vulgar de creer que todo el dinero del país y del extranjero está a dis- posición de los Ministros para hacerse ricos a los cuatro días de estar en el poder. Y no insisto más en esto, porque no tengo ni obligación ni aun deseo, respecto de algunos de ellos, de defender a aquellos Mi- nistros.

Queda, pues, señores, una falta ó un de- lito que podemos y debemos llamar político; porque yo voy a dar aquí mi opinión para que se tenga en cuenta al hacerse la ley de responsabilidad ministerial. Queda un delito político. Porque ¿es un delito comu- n? ¿es una estafa, es una defraudación, es una malversación? Pues para esos deli- tos no se hecho la ley de responsabilidad ministerial; la ley de responsabilidad mi- nisterial se ha hecho para los delitos polí- ticos; esos otros deben juzgarse por los tri- bunales ordinarios: el Ministro que haga una indignidad y cometa un delito casti- gado en las leyes penales, no puede acor- jarse a la ley de responsabilidad ministe- rial. ¿Para qué se ha hecho, pues, este pro- cedimiento privilegiado?

Para al Ministro que por encontrarse en circunstancias difíciles salta por encima de la Constitución, infringe sus artículos, ahoga una revolución anegándola en san- gre, y da lugar con esa conducta a que le juzguen el Senado y el Congreso con dos terceras partes de los jueces y con todos esos procedimientos extraordinarios que la ley establece para los casos de responsa- bilidad ministerial.

Pues bien: sin defender aquel Ministerio, y sin contestar al Sr. Moreno Rodríguez, ¿creo que este es de ito común? ¿Cree que es un delito político? Pues solo en el se- guido de estos casos es cuando puede tener razón de ser la acusación que presenta su señoría.

Yo dejo, pues, a la conciencia de la Cá- mara, no habiendo ley de responsabilidad para los delitos comunes, si que juzgue este punto concreto.

No tengo que decir nada acerca de lo que pudiera resultar de seguir esa información que se pide. Lo traigo solo para justificar nuestra conducta en lo que se refiere a la prerrogativa parlamentaria. Thiers, que si por un lado es presidente de la República, por otro va a la Cámara como cualquier otro mortal, se ha negado a tomar la in- iiativa en la información y a apoyar la proposición en que se haga, reservándose completa libertad de obrar.

Nosotros vamos más allá y decimos: se trata de la cuestión legal, de la falta cometi- da. La dejamos íntegra al juicio de los señores diputados y del país. ¿Se trata de la conveniencia de admitir y votar la proposi- ción? También lo dejamos a la iniciativa

de los señores diputados, porque respecta- mos la prerrogativa parlamentaria. por que no queremos hacer cuestión de Gabi- nete lo que no tenemos derecho a dar ese carácter.

Se trata de que nosotros, después de haber dicho que no hacemos este asunto cuestión de Gabinete, no manifestemos na- da acerca de la manera de ver la cuestión? Eso no dejo a la iniciativa de las Cortes; y si no tengo derecho ni razón, y hablo en esto a nombre de todos mis compañeros de imponerme a la Cámara, tengo dere- cho y deber de darle un consejo, de decirle lo que crea conveniente, despojándome del cargo y posición del Presidente del Conse- jo, y solo como pudiera hacerlo otro cual- quier diputado.

Quedo, pues, tranquilo, no quiero decir más ni menos como cuestión de Gobierno. Yo no lo oculto: si hubiera sido posible, si hubiera alguna duda de competencia entre el poder legislativo y el ejecutivo, hubiera hecho cuestión de Gabinete; pero como no se trata de eso, es nuestro deber dejar a cada poder en el lugar que le corresponde.

Pero hoy más: en un asunto de esta na- turaleza, lo que no consiga con el consejo a mis amigos, no lo conseguiría tampoco con la imposición: habo ó de imposición en los términos en que debe aceptarse esta palabra, haciéndolo cuestión de Gabinete. Yo les digo a mis antiguos amigos los pro- gresistas, sin invocar las consecuencias que de este asunto puedan deducirse, ni la situación a que pueda traerlos, acepta- da la proposición y llevado el asunto al Senado; no tomando esto en considera- ción; y no me cansaré de repetir que en cuestión de consejos hablo solo por mi cuenta; yo les digo a mis amigos los progresistas que olviden los resentimientos que puedan tener, y que recuerden aquellos días en que ese Presidente del Consejo de Ministros prestaba grandes servicios a la causa de la libertad y de la patria; que recuerden al hombre a quien los unos daban la mano con orgullo y los otros con efusión, y a quien todos trataban con consideración y respeto.

A los antiguos demócratas (permitidme que descomponga en grupos el partido rad- ical, aunque es solo un partido y está per- fectamente unido porque me refiero a una época pasada) yo les digo que olviden el error que cometió al creer que el antiguo partido progresista no necesitaba de la sa- bida de la nueva idea, y que podía vivir sin admitir en su seno a los hombres que ha- bían madurado la idea democrática al calor de la ciencia.

A los señores republicanos yo les diré, si de algo sirve mi ruego, si no quieren en- tender una nueva tea de discordia en nues- tras contiendas, que olviden al fogoso tri- buno que desde este banco combatió sus ideas, exagerándolas acaso; que yo no hay nada que honre tanto a los partidos, como perdonar a los adversarios que se encuen- tran en situación difícil, sin poder esgrim- ir siquiera las armas de su elocuencia para defenderse.

Voy a concluir, señores, porque desde hace unos días, y mis compañeros lo saben, me encuentro en la peor situación de mi vida, hasta el punto de que esta tarde he qu- erido marcharme a casa para que hablara otro compañero del Ministerio. Apreciado como queráis este rasgo de debilidad ó de cobardía.

Yo por mi parte, por onalmente, no puedo votar para que se procese y se per- siga, y se acuse y se condene tal vez, ha- ciéndole pasar por la humillación de que yo tuviera que indultarle, al hombre que me albergó en la fragata «Zaragoza», al hombre que albergó al único mártir de la revolución en una noche en que no tenía que tardar más que unos instantes para que nuestras cabezas rodaran; yo no pue- do votar contra el compañero de la emi- gración, contra el amigo de toda la vida, contra el hermano con quien he compartido mis placeres y mis amarguras durante diez y ocho años.

Perdonadme, señores, que no entre en más detalles: perdonadme esta debilidad mía. Los que voten la proposición del se- ñor Moreno Rodríguez, obedecen a su conciencia como diputados; pero si valgo algo para los que son amigos míos y para los que creen que yo amo a mi patria, que yo amo la libertad, que yo amo las institu- ciones, yo les diré que tomen este pobre consejo, que una vez siquiera me conside- ren débil, y que voten siquiera con esta pequeña debilidad.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ habló brevemente, y dijo, entre otras cosas, que lo que deseaba es que se abriese un amplio debate para que el país oyera y juzgase a todos.

El señor ministro de ESTADO: No voy a pronunciar un discurso en estas graves circunstancias: el señor Presidente del Consejo ha llevado la voz del Gobierno, y nada he de agregar a lo que ha dicho; pero ya lo habéis visto, señores diputados, el señor Presidente del Consejo, martirizado su espíritu y agotadas sus fuerzas físicas en este debate, ha tenido que retirarse del salón sin oír al Sr. Moreno Rodríguez, y yo no puedo dejar sin contestación algu- nos de los conceptos de S. S.; solo para eso me he levantado.

No ha pretendido el señor Presidente del Consejo demostrar aquí que según nuestro derecho vigente, tan solo los delitos le- órdn político deben ser asunto y materia de acusación; lo que ha dicho como punto de doctrina, hablando de derecho consti- tuyente, es que solo las materias graves de política deberían ser asunto de la acu- sación del Congreso y del fallo del S. na- do.

En esto el señor Presidente del Consejo anunciaba una alta verdad; y apuntaba una idea importante que puede servir en su día para cuando se haga la ley; que no existe de responsabilidad ministerial; idea que debe tomarse en cuenta para definir lo que es del resorte de la jurisdicción na- cional representada por los Cuerpos Cole- giales, y lo que debe caer bajo la ju- risdicción de los tribunales ordinarios.

Y de aquí el señor Presidente del Conse- jo decía: no se trata de ninguno de esos actos que ponen en peligro la libertad ó la

seguridad de las naciones; se trata de ac- tos quizá de mala administración, quizá de mal Gobierno: de una informalidad de un Gobierno que ha hecho un gasto no tal vez dentro de las condiciones exigidas por las leyes.

Y de tal modo es esto cierto, que vino aquí el Ministerio acusado a pedir un bill de indemnidad. Aquella mayoría, si hu- biera tenido algunos días más de vida, se le hubiera dado. Aquel bill de indemnidad se hubiera pronunciado si hubiera durado algunos días más aquella Asamblea, que era de sus parciales. ¿Por qué no se le ha de dar un Asamblea de sus adversarios?

Yo creo, señores, en la severidad y en la rectitud de conciencia de todos los hom- bres; yo creo en la vuestra, creo que pre- sentais la acusación cediendo a un pensa- miento de moralidad; pero ¿lo creían to- dos? ¿Están tan lejos los agravios que ne- mos sufrido, así vosotros como nosotros, que al creer que nosotros mismos que pro- cedemos por un sentimiento de justicia, no procedamos por un sentimiento de venganza?

Vosotros habéis recibido grandes agravi- os del Sr. Sgasta; vosotros le habéis acusado de haber excitado a vuestros ami- gos de las provincias a que se lanzaran al campo para ahogar su insurrección en san- gre. (Algunos señores de la izquierda: Sí, sí.) Pues bien: yo doy el hecho por cierto; pero entonces, ¿cómo queréis tener la se- renidad imparcialidad que necesitáis para ejer- cer las funciones de fiscales?

Pero bien veo, señores diputados, que llego más allá de donde me había propues- to. Voy a acabar; S. S. nos ha pedido que imitemos la conducta de otro Ministerio en circunstancias análogas, y que nos retire- mos de este banco sin votar. No podemos hacerlo: daremos nuestro voto conforme con el de algunos de nuestros amigos dis- tinto del de otros; pero ya lo hemos dicho: la vida del Ministerio no se compromete por esto. ¿Qué más garantía de imparciali- dad? No podemos irnos: esto sería abando- nar a nuestros adversarios, y nosotros que no abandonaríamos a un amigo si le viera- mos acusado, nos creemos más obligados aún a defender a nuestros adversarios.

No hemos echado en esta cuestión el peso de nuestra existencia ministerial, y de poder hacerlo, lo hubiéramos hecho gustosos; pero nos lo veía la organización política en que vivimos. El poder monár- quico tiene sus prerrogativas y sus funcio- nes; las Cortes tienen las suyas, y no son solo un poder legislativo. En ocasiones son un poder fiscal y un poder judicial, y no puede el Rey poner obstáculos al ejercicio de estas funciones.

Un diputado puede creer que unos Mi- nistros han delinquido, y presentar aquí su acusación, y desde aquel momento el Con- greso se convierte en un cuerpo fiscal que va a decir si ha podido haber un delito cu- yos autores hayan podido ser los Minis- tros.

Desde que el Congreso trata de ejercitar esta función, no hay Gobierno: no hay más que el Congreso, que va a decir si quiere ó no ejercer sus funciones como fiscal: nos- otros no somos más que miembros del Congreso, y como diputados tenemos ne- cesidad de emitir nuestros votos.

Pero el Sr. Moreno Rodríguez se ha refe- rido a otro caso análogo a este, pero no existe realmente la analogía por que allí se trataba de un Gobierno que lo había sido hacia muchos años; las pasiones se habían acallado, y no podía contribuir aquel debate a que se encespara más y más el mar embravecido de nuestras dis- cordias.

Señores, esta cuestión tenía dos aspec- tos: aspecto legal y jurídico: el Sr. Moreno Rodríguez ha entrado a investigar el de- lito y la pena; el Gobierno no puede entrar en esto: el delito no es tan grave como quiere suponerse; es a caso una informali- dad administrativa que puede subsan- rse: ante el Tribunal de Cuentas; y en las actuales circunstancias, cuando tantas cuestiones hay sin resolver, creis que es oportuno ocupar a las Cámaras con un asunto de esa especie.

Esta circunstancia es la más inoportu- na, por que tenemos otros asuntos en que ocuparnos; porque, queráis ó no, ¿habéis visto nunca tantos señores diputados en estos bancos como los que aquí estamos ahora?

Pues esto consiste en que en vez de ha- blar a la razón, suena la voz de la pasión humana. Imaginad, pues, que se toma en consideración la proposición de que se tra- ta; que se nombra una Comisión que da dictamen; que se aprueba y se lleva el asunto al Senado; ¿creéis que ha de quedar actividad ni vida bastante para que nos ocupemos en otras cosas más que en ir al Senado a presenciar los debates sobre la acusación?

Yo quisiera que en bien del país diése- mos tregua a nuestras pasiones, para ocu- parnos de otros asuntos que interesan en alto grado a la nación, y a esto se refería el señor Presidente del Consejo de Ministros cuando os hablaba de peligros; porque es peligroso para toda la sociedad, y principa- lmente para la sociedad española, en que los adversarios concluyen por tratarse como enemigos, traer esa tea de discordia, en vez de ocuparnos en examinar si que- reis los actos de la administración anterior y lanzar vuestras censuras parlamentarias, sin dar un espectáculo que en vez de tener el aspecto sereno de un acto de justicia, me temo que tenga el sabor amarguísimo de un acto de venganza.

Sin más discusión, y pedido por su- ficiente número de diputados que la vota- ción fuese nominal, fué tomada en consi- deración la proposición, por 124 votos con- tra 104.

Hecha la pregunta de si la proposición pasaría a las secciones para el nombra- miento de Comisión, el acuerdo del Con- greso fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día pa- ra mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve menos cuarto.

Hemos tenido el gusto de oír en una reu- nion particular a la joven pianista señorita Matilde Valero, que, a nuestro juicio, ocupará un lugar muy distinguido entre los primeros profesores de Madrid tan lue- go como sea conocido su mérito. Ejecucion brillante, pulsación vigorosa y a la vez delicada, excelente estilo y gran sentimien- to artístico, son cualidades que la señorita Valero posee en alto grado y que puso de relieve ejecutando dos trozos muy difíciles de composición suya, una fantasía de Hertz, sobre motivos de la «Hija del regimiento» y otra de Talberg, sobre moti- vos de «La Sonámbula.»

Pero lo que más sorprendió a los distin- guidos profesores y aficionados, que se hallaban en la reunión, fué la facilidad, el aplomo, la exactitud y el buen gusto con que la joven pianista ejecutó a primera vista piezas muy difíciles y de diferentes estilos que le fueron presentadas por dos maestros muy conocidos en Madrid.

Ignoramos si esta señorita volverá a Pa- rís, de donde acaba de llegar, ó si perma- necerá entre nosotros. En este último caso la auguramos gran cosecha de aplausos y mucho más si se deja oír del público madrileño.

Las nuevas cédulas de empaquetamien- to quedarán distribuidas, según dice un colega, para el 12 del próximo Noviem- bre.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Los Hugonotes, ópera que se cantará ma- ñana en el Régio coliseo, será una de las obras que tendrán mejor éxito, a juzgar por el reparto que de ella se ha hecho. La se- ñora Fité Gaula tiene a su cargo la parte de la Reina Margarita; el de Valentín, la señora SaaS; el de paje, la señora Mantilla; Raul, Sr. Stagno; Marcelo, Sr. Selva; el conde de Nevero, Sr. Baccollini, y conde de Saint-Bris, el Sr. Rota.

Después de esta obra y para salida del tenor Baragli, últimamente ajustado por el Sr. Robles; se cantará *La Cenerentola* por la señora Vogri, Tortolini y Castañón, y los Sres. Rota y Fiorini. Este, que tan grata memoria dejó en la Zarzuela en el *Don Pascual*, se presentará por primera vez en el de Oriente en el papel de *Don Maguñaco*.

Una grata noticia corre entre los abona- dos al Real, y es la casi seguridad que hay de que el activo Sr. Robles contrate a una cantante eminente, muy querida del pú- blico madrileño.

Ha vuelto a encargarse de la direccion artistica del teatro de la Opera el Sr. Qu- zani, que había dejado de ejercer dicho cargo hace dos temporadas.

Agua circasiana.

El doctor Hanpeco, de Hamburgo, dice con respecto a esta excelente preparacion: «El análisis que hice del preparado *Agua circasiana*, vino a confirmar enteramente los justos elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es ma- ravillosa y digna del celebrado crédito que goza como una preparacion completamen- te inofensiva.»

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	ULT. PRECIOS DEL 28.	DEL 29.	ALT.	BAL.
Renta perp. del 3.	27-70	27-65	5	»
Id. pequeños....	27-75	27-80	5	»
Id. fin de mes...	00-00	00-00	»	»
Renta perp. exte.	32-00	32-00	»	»
Deuda del personal	00-00	00-00	»	»
5 proced. diferido.	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes....	00-00	00-00	»	»
Deuda material...	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecar.	00-00	00-00	»	»
Id. 2.ª serie.....	102-30	102-30	»	»
Banco de España.	172-00	174-00	»	»
Bonos del Tesoro.	78-80	78-65	»	15
FERRÓ-CARRILES.				
Obligaciones 2000.	54-10	54-15	5	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
Id. de 20000.....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARBONERAS.				
Abril de 1850....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1850...	00-00	00-00	»	»
Julio de 1850....	00-00	00-00	»	»
SANITOS.				
Lóndres a 90 d. f.	49-35	49-30	»	5
París a 9 d. v.....	5-19	5-19	»	»

SANTO DE MAÑANA.

San Quintín, mr. y Santa Lucía, vg.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja el 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Conmemoración de los fieles difuntos y el fastoquia y. y m.—Jubiléo en todas las parroquias.

Dom. XXIV. s. Va entin prb. y mártir y los innumerables mártires de Zaragoza.

Jubiléo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de Nra. Sra. del Rosario, y el domingo en la de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Sta. Isabel.—Mañana habrá misas hasta la una en S. Nicolás, y hasta las doce en el Rosario, y el domingo hasta la una en el Rosario y hasta las doce en Sta. Isabel.—Indulgencia plenaria.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 31
Frigo del país, de 11 00 á 12 75 pts
Cebada, de 4 62 á 5 12
Maíz, de 8 00 á 8 35

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartia	12 30 n.	2 30 m.
— de Alcan.	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorca y Andalucía	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de La Paz chicos u hombres honrados, á quienes se dará un buen premio por ese servicio.

La Silenciosa Perfeccionada.

Máquina de coser para la familia. Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que reúne todos los adelantos inventados hasta el día, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, ribetear, sobrecargar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina. 15—11

POESIAS

D. Alfonso Garcia Clemencin, Estas poesias se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la CONSUNCIÓN Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

También es un remedio seguro para

las irrupecciones cutáneas, el sarpullido, comezon, úña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, indecandad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

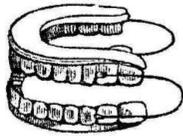
FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, calofríos, calenturas lentas, ictericia, etc.

Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapera, 1. 300—154



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde una hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orfíca, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montón, núm. 7. 13

Garbanos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba y á 46 los de segunda.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

ICANTISA

Cura instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito en España, Ctra. L. P. y C.ª, Zoco, 5, 1.ª, Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez. Plateria, 33.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmac. 102, rue Richelieu, Paris

CURACION CIERTA DE LAS GONORRÉAS ANTIGUAS ó recientes Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma

CH. FAVROT
Único poseedor de las formulas Anticépticas. Depósito. Paris, 102, rue Richelieu.

En Madrid, la Agencia franco-española, 31, Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. L. Serrano. 32—12

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales, civiles y militares.

con clases de idiomas, dibujo y contabilidad; dirigida por el licenciado en ciencias D. Manuel Tomas Rizo, alumno que ha sido del colegio de San Carlos en Paris, premio por la Universidad de Madrid, etc., etc.

Rambla, 1.ª principal. Horas de ver al profesor: de 11 á 1 mañana y de 4 á 6 tarde. Se garantiza la enseñanza. 26—36

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs. MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5

COMPañIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS, para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 4 de noviembre el magnífico vapor de 3.000 toneladas **Pó**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórteos Xifré, 10; bajos, Barcelona. 4—3

CS de SVVICENTE, 22+VALENCIA.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

Con exijir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invencion del Sr. ANDRÉS Y FABIÁ se evita el plagio y la falsificación.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gntisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede clashear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan reombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desmentado á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

GOYA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomet, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, etc.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

LA VULNERINA cura todas las heridas,

cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Murel, padre é hijo, doctores de la facultad de Paris, profesores de química é higieno, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Muséum, etc.

Paris, Philippe y Compañia, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48—24

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociante, y á la rcaates, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 por un interés moderado. También se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables. Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—38

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos, rebeldía de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 30 céntimos.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSROR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C, antes 214, Strand.

Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braque y Vizconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs en Barcelona y 2'50 en provincias.

- 1.º Dumollard, robo, violacion y asesinato.
- 2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres.
- 3.º Marqués de Saily, matrimonio abusivo.
- 4.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago.

Lafile, incesto, violacion y asesinato. en prensa. Quartier Lenok y consortes, monederos falsos. Mad. Hudron, envanamiento.—Luisa Parthmy.

Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona. Murcia, Almazan.

Cafés y Tés superiores

DE LA COMPañIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

IMP DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5